

Zapatero da un paso en falso en el intento de despolitizar las cajas

DICE QUE SE TRATA DE UNA REFORMA DE CALADO/ El Gobierno examinará hoy en el Consejo de Ministros la reforma de la Ley de Cajas, que se tramitará como un decreto urgente en el Congreso.

Jaime E. Navarro. Madrid
El Gobierno permitirá hoy lo que hace un año era implan-teable: las cajas de ahorros que quieran podrán convertirse en bancos y dejar su obra social dentro de una fundación. No obstante, en estos bancos se seguirá notando el peso de los políticos ya que las fundaciones (en las que estarán representados los órganos de gobierno actuales de las cajas) tendrán más del 50% de su capital, según las fuentes consultadas. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció ayer que el Consejo de Ministros aprobará en su reunión de hoy el proyecto de reforma de la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros (Lorca) como Real Decreto.

Zapatero subrayó que la presencia de los representantes en las cajas se verá reducida "fuertemente". Este recorte se plasmará en la obligación de que al menos la mitad de los miembros del consejo de administración de las cajas cuenten con cualidad y experiencia en el sector financiero. Además, existirá "incompatibilidad de los cargos electos para ser miembros de los órganos de gobierno de las cajas". Se trata, en todo caso, de



En primer plano, la ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, seguida del presidente de la CECA, Isidro Fainé. A la derecha en primer plano Modesto Crespo, presidente de CAM y a su izquierda, detrás, Rodrigo Rato, presidente de Caja Madrid, tras la reunión celebrada ayer en el Palacio de la Moncloa.

despolitización parcial de estas entidades, ya que las decisiones políticas seguirán teniendo peso en la gestión de la actividad bancaria.

Este cambio normativo "de calado", como lo definió ayer

Zapatero, viene a solventar el grave problema que se les plantea a las cajas con los nuevos requerimientos de capital que impondrá en 2012 la regulación de Basilea III: más y mejor capital. Los bancos pueden obtenerlo en el mercado, pero las cajas sólo a través de sus reservas y beneficios. En un contexto de fuerte contracción del negocio bancario, las entidades necesitaban una salida y al Gobierno no le ha quedado más remedio que dársela para generar confianza en la parte del sector financiero español más afectada por la crisis.

El mapa de cajas

El nuevo mapa de cajas, reducido a 18 entidades tras la reestructuración, contará con una fisonomía variada. Algunas entidades, si sus ratio de capital se lo permiten, podrán quedarse como están. Otras optarán por un modelo intermedio. Es decir, seguirán siendo cajas, pero la nueva ley les permitirá emitir cuotas participativas con derechos políticos, con un límite de emisión del 50% de su patrimonio como cuotas participativas (similares a las acciones). Además, se suprimen las restricciones para la tenencia de estos títulos por parte de un solo inversor, con lo que se busca darles más atractivo. No obstante, dentro del sector de cajas dudan que en el ac-

¿Fin del modelo?

A partir de la aprobación de la reforma de la Ley de Cajas (creada a finales de los años 70) se abrirán las quinielas sobre qué entidades optan por convertirse en bancos. Si son mayoría, supondría un cambio irreversible en la fisonomía del sector. Las fuentes financieras consultadas, no obstante, limitan el alcance de esta supuesta revolución. Apuntan que también se vaticinó un cambio radical el año 77, cuando se equiparó la normativa para bancos y cajas. Once años más tarde, se permitió que las entidades saliesen de su territorio regional para implantarse en otras autonomías y el modelo ha resistido a estos cambios. En cualquier caso, las cajas de ahorros van a pasar a ser una realidad poliédrica, con entidades que conserven la esencia del sector, bancos con fundaciones y cajas con presencia del capital privado con peso en su gestión.

El traje a medida

- Las cajas contarán con tres vías posibles para adaptarse al nuevo contexto financiero y a las nuevas exigencias de capital.
- La primera opción pasa por mantener su estatus de caja de ahorros, sin dar paso a la entrada del capital privado para reforzarse.
- En la segunda vía, las cajas podrán emitir cuotas participativas con derechos políticos, limitadas a un 50% de su patrimonio, con el objetivo de adaptarse a Basilea III.
- Por último, el Gobierno ha accedido a que las cajas puedan romper su naturaleza jurídica, convertirse en bancos y gestionar su obra social a través de una fundación.

tual contexto en los mercados de capitales las cuotas vayan a tener éxito, tengan o no derechos políticos, cuenten o no con restricciones de cualquier tipo.

En la tercera vía, la conversión en un banco, una parte minoritaria del capital podrá estar en manos de inversores privados a través de la emisión de acciones. Según las fuentes consultadas, va a facilitar la expansión exterior de aquellas entidades que quieren salir fuera y poder explicar a los inversores extranjeros cuál es, de forma sencilla, su modelo de gestión.

El proyecto que se presentará hoy surge del acuerdo del sector, el Gobierno y la oposición. Los sindicatos, parte importante en los órganos de gobierno de las cajas, habían admitido la entrada del capital privado en las cajas siempre y cuando los actuales propietarios (empleados, los poderes públicos, los depositantes y otras organizaciones civiles) sigan ostentando la mayoría de la propiedad. Ceca esperará a conocer el texto que salga del Consejo de Ministros para hacer una valoración de la reforma. No obstante, fuentes de la patronal apuntaron ayer que "valoramos de forma positiva que la reforma se haya hecho con el máximo consenso en el sector y en el menor tiempo posible".

La Generalitat estudia irregularidades en Caixa Girona

Expansión. Madrid

La Generalitat de Cataluña está estudiando las alegaciones de Caixa Girona a una investigación de la Dirección de Política Financiera y Seguros que ha detectado irregularidades en la caja gerundense y su obra social, según han explicado a *Europa Press* fuentes de la Consejería de Economía. La investigación, de carácter ordinario, se inició en julio de 2009 y finalizó en octubre, y estudiaba las áreas de créditos, operaciones de altos cargos de la entidad y la Obra Social cuando la caja estaba presidida por Arcadi Calzada. Más tarde Caixa Girona presentó alegaciones, y actualmente el Govern las está estudiando.

Según ha publicado *El Periódico*, el informe detecta facturas no justificadas, descubiertos en cuentas de directivos y miembros del consejo y ventas de empresas de altos cargos a la caja, circunstancia que prohíbe la Ley de Cajas.

La Generalitat y la entidad catalana han declinado hablar sobre el contenido de la investigación.

Santander coloca una titulización de 567 millones

DEUDA Santander planea vender 567 millones de euros de bonos respaldados por préstamos concedidos para la compra de coches, según informa *Bloomberg*. Los títulos serán emitidos por Santander Consumer Bank AG y el acuerdo está siendo gestionado por Natixis y WestLB.

Acuerdo de cesión de datos bancarios ente EEUU y la UE

PACTO Barack Obama dio ayer la bienvenida a la aprobación en el Parlamento Europeo de un nuevo pacto entre la Unión Europea y su país para la cesión, con más garantías, de datos bancarios para la lucha contra el terrorismo.

Fitch amenaza con recortar el rating de Reale

CALIDAD CREDITICIA Fitch asignó ayer la calificación A- a la aseguradora Reale, a la que amenaza con un posible recorte al colocarla en perspectiva negativa. La agencia de calificación crediticia señala que la nota va en consonancia con la de su matriz RMA.

JPMORGAN PRIVATE BANK FUNDS I

Société d'Investissement à Capital Variable
Registered Office: European Bank & Business Center, 6 route de Trèves
L-2633 Senningerberg, Grand Duchy of Luxembourg
RCS Luxembourg B 114 378

J.P.Morgan Asset Management

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por la presente se convoca a los accionistas de JPMorgan Private Bank Funds I ("la Sociedad") a la Junta General Anual de Accionistas ("la Junta"), que se celebrará el próximo viernes 30 de julio de 2010, a las 12 horas del mediodía (hora de Luxemburgo), en el domicilio social de la Sociedad, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y aprobación del Informe del Consejo de Administración del ejercicio fiscal cerrado a 31 de marzo de 2010.
2. Presentación del Informe de Auditoría del ejercicio fiscal cerrado a 31 de marzo de 2010.
3. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal cerrado a 31 de marzo de 2010.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio fiscal cerrado a 31 de marzo de 2010.
5. Aprobación de la retribución de los Consejeros.
6. Reelección de D. Jacques Elvinger, D. Benoit Dumont, D. Alain Feis y D. Jean Fuchs como miembros del Consejo de Administración de la Compañía hasta la Junta General Anual de Accionistas en la que se aprueben los Estados Financieros del ejercicio fiscal cerrado a 31 de marzo de 2011.
7. Reelección de PricewaterhouseCoopers S.à.r.l. como Auditor de la Compañía hasta la próxima Junta General Anual de Accionistas en la que se aprueben los Estados Financieros del ejercicio fiscal cerrado a 31 de marzo de 2011.
8. Aplicación del resultado del ejercicio fiscal cerrado a 31 de marzo de 2010.
9. Consideración de los demás asuntos que se presenten debidamente ante la Junta.

VOTACIÓN

Las resoluciones que figuran en el orden del día de la Junta no requieren quórum y quedarán aprobadas por mayoría de los votos emitidos por los Accionistas que se encuentren presentes o representados en la Junta.

FORMALIDADES PARA LA VOTACIÓN

En el caso de que algún accionista no pueda asistir personalmente a la Junta, se ruega que cumplimente el Modelo de Delegación de Voto previsto a tal efecto. Este Modelo de Delegación de Voto deberá recibirse en el domicilio social de la Sociedad (Client Services Department, fax: 352 3410 8000) a más tardar el miércoles 28 de julio de 2010 antes del cierre de operaciones en Luxemburgo.

Por orden del Consejo de Administración

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en J.P.Morgan. También se encuentra disponible en la página web www.jp.morganassetmanagement.com.